

DR. VICENTE SYLVA VIZCAÍN
JUEZ
Lo que comunico a Ud. para las
necesidades de Ley, previniéndole
obligación de señalar certificado
dicho en esta ciudad de Quito
en la forma legal.
Alta Guérin Salazar
Secretaria
Hay firma y sello

JUZGADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACION JUDICIAL A: Cesar
CATANA CHUQUIMARCA
JUICIO: VERBAL SUMARIO
95-M.F.P

ACTOR: Dra. Rocío Delgado
Arias (BANCO LA PREVISIÓN)
DEMANDADO: CESAR CATANA
CHUQUIMARCA.

ASUNTO: Cobro de comisión de la
tarjeta VISA por S/ 1325.510,00
CUANTIA: Superior a S/

1325.510,00

DOMICILIO: Casillero judicial
No.258 de la Dra. Rocío Delgado
PROVIDENCIA

JUZGADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL- Quito, 27 de febrero
de 1995.- Las 11h00.- Venerable
Avoco conocimiento de la presente
causa en virtud del sorteo efectua-
do.- En lo principal la demanda

presentada es clara, precisa y
reúne los demás requisitos de la
Ley, por lo que se lo acepta
mismo verbal sumando

traslado con la debida prontitud
y providencia que antecede
al señor Cesar Cataño Chuquimarca.- Citease en el lugar que
se indica.- Tómese en cuenta el
domicilio judicial señalado.- Agréguese al proceso la documentación
acompañada.- Notifíquese.- II

MARIA DE LOS ANGELES MON-
TALVO, JUEZ

JUZGADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL.- Quito, a 27 de febrero de 1997, las 14h30.-

Alento el juramento rendido por la
actora y lo previsto en el Art. 86
del Código de Procedimiento Civil,
cítase al demandado CESAR

CATAÑA CHUQUIMARCA en uno de los periódicos de mayor circula-
ción de esta ciudad de Quito.-

Notifíquese.- II Dra. María de los
Angeles Montalvo, Juez,

Lo que comunico a usted para los
fines de Ley

Lolo. Fabián Arregui Martínez
SECRETARIO JUZGADO DECI-
MO TERCERO DE LO CIVIL DE

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RIASCOS Y RIASCOS INGE- NIEROS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía
RIASCOS Y RIASCOS INGENIEROS CIA.
LTDA. aumentó su capital en S/

100'000.000,00 y reformó sus estatutos por
escritura pública otorgada ante el Notario
Cuarto del cantón Quito el 21 de julio de
1997. Fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías mediante Resolución N°

97.1.1.1. 2059 de 22 AGO 1997

El capital actual de S/ 160'000.000,00 está
dividido en 160.000 participaciones de S/.
1.000,00

Quito, 22 AGO 1997

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

5706

odas Proaño

GADO

ouver Mezzanine
528563 446488

Dr. Jaime Vargas Sandoval

ABOGADO

Av. 10 de Agosto 2753 y Orellana Mezzanine
Teléfono 226236 653031

13